



CIUDAD UNIVERSITARIA  
SAN LORENZO - PARAGUAY

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD POLITÉCNICA

### Concurso público de oposición 2016/6 - Profesor Encargado de Cátedra

**1. DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Profesor Encargado de Cátedra del Departamento de Electrónica-Electricidad, Área de Ingeniería Aplicada Sede Villarrica, turno tarde/noche.

**CARGO VACANTE:** 1 (uno)

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO

<b>REQUISITOS</b>	Ser de nacionalidad paraguaya.
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	- Título de grado universitario nacional inscripto en la Universidad Nacional de Asunción o extranjero reconocido, homologado o convalidado conforme a la disposición vigente en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Licenciatura en Electricidad.
<b>AREAS DE ESPECIALIZACION</b>	- Conversión de la Energía Eléctrica.
<b>EXPERIENCIA</b>	• <b>Experiencia laboral:</b> mínimo, 3 años en el área de sistemas eléctricos industriales. • <b>Experiencia docente:</b> mínimo, 1 año de experiencia en enseñanza universitaria en el área solicitada.
<b>HABILIDADES PERSONALES</b>	- Manejo de grupo y liderazgo para ejercer la docencia, desarrollar clases y tutoría de estudiantes. - Capacidad para trabajar en equipo. - Capacidad para elaborar materiales didácticos. - Manejo de herramientas informáticas para el estudio y el modelado de los sistemas de control industrial. - Manejo de modelos educativos virtual y a distancia.
<b>PREFERENCIA</b>	- Experiencia en enseñanza universitaria, en universidades nacionales y/o extranjeras. - Formación en didáctica universitaria. - Conocimiento de idioma inglés. - Residente de la zona.

#### 3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

- Integrar el grupo de docentes del Área de Ingeniería Aplicada.
- Realizar actividades docentes en carreras de grado.

#### 4. RELACION DE DEPENDENCIA CON:

Departamento de Electrónica-Electricidad de la FP-UNA.

## 5. CONDICIONES DE TRABAJO

- Horario de Clases: viernes, 17:00 – 22:15.
- Nombramiento vigente durante el Segundo Periodo Académico 2016.
- Regulaciones internas establecidas por el Calendario Académico 2016 y el Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA.

## 6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Item	Documentos necesarios para el Concurso
1.	Carta de postulación, según formato establecido ( <i>ver el modelo en documentación anexa</i> ).
2.	Currículum Vitae Normalizado, actualizado, fechado y firmado (2 originales). <i>Ver el modelo en documentación anexa</i> .
3.	Fotocopia de Títulos obtenidos y/o Certificados.
4.	Constancia de registro de título de grado universitario nacional inscripto en la Universidad Nacional de Asunción o extranjero reconocido, homologado o convalidado conforme a la disposición vigente.
5.	Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato.
6.	Fotocopia de Cédula de Identidad Policial actualizada y autenticada por Escribanía Pública (3 copias).
7.	Certificado de Antecedente Policial (original).
8.	Certificado de Antecedente Penal (original).
9.	Certificado de Nacimiento (original o fotocopia autenticada por Escribanía).
10.	Foto tipo carnet (dos).
11.	Los postulantes que se desempeñan en la Función Pública, Policía o Instituciones Militares, adicionalmente, deberán presentar: Certificado de Trabajo Actual, según Resolución Nro. 38 de la SFP, detallándose los siguientes datos: a) Dirección Física del Lugar de Trabajo y el Número de teléfono. b) Tareas o funciones desempeñadas. c) Días y horas de trabajo (detallando carga horaria semanal o mensual). d) Objeto del gasto de la remuneración devengada. e) Categoría presupuestaria. f) Sueldo o remuneración Devengada (asignación mensual) g) Antigüedad (para los cargos permanentes)

## 7. Recepción de documentaciones

- **Lugar:** Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo o Sede Villarrica.
- En sobre cerrado, con la Carta de Postulación.
- **Fecha Límite:** 25 de agosto de 2016.

## **8. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

La Comisión de Selección para los llamados a Concurso Público de Oposición de Méritos y Aptitudes estudiará los antecedentes de los participantes, en primer lugar, para determinar si el postulante cumple los requisitos legales para ocupar la función; en segundo lugar, evaluar su capacidad técnica y experiencia en base a los criterios expuestos más abajo y, en tercer lugar, una entrevista final con la autoridad competente en caso de ser preseleccionado.

## **9. MATRIZ DE EVALUACIÓN**

<b>FORMACION ACADEMICA</b>	Se ajusta a la formación Académica Requerida, máximo 25 puntos.
<b>AREAS DE ESPECIALIZACION</b>	Se ajusta a la Especialización requerida, máximo 20 puntos.
<b>EXPERIENCIA</b>	Se ajusta a la Experiencia solicitada, máximo 25 puntos.
<b>HABILIDADES PERSONALES</b>	Se ajustan a lo solicitado, máximo 20 puntos.
<b>PREFERENCIA</b>	Cumple con otras descripciones del perfil requerido, 10 puntos.